



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0151-O

Quito, D.M., 17 de mayo de 2024

Asunto: Predios Conector Alpachaca convocatoria mesa de trabajo a miércoles 22 de mayo del 2024, a las 10:30

Señor Magíster
Sebastián Alfredo Nader
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficios Nros. EPMSA-GG-2024-0284-OF, EPMSA-GG-2024-0285-OF en los cuales se pone en mi conocimiento los Informes de actualización de catastro del predio 5150502 - Conector Alpachaca / Sra. Bellavenis Vallejo suscritos, suscritos por su autoridad en calidad de Gerente General de EPMSA y la Resolución Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGC-AZT-2024-0398-R, suscrita por la Arq. Erika Fernanda Pacheco Rosero Responsable área de Catastro Administración Zonal Tumbaco - Funcionario Directivo 9 Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - Dirección Metropolitana de Catastro - Unidad de Gestión Catastral - UC AZ.Tumbaco, en la parte pertinente Resolutiva establece lo siguiente:

“RESUELVO: 1.- Aceptar la petición presentada por EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESPECIALES, por encontrarse debidamente sustentada. 2.- Disponer la Actualización de ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL PROPIETARIO Y PROPIEDAD del predio No. 5150502, en los años 2024, 2023E, 2023, 2022, 2021E, 2021, 2020, 2019E, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007 en base a la adjudicación, acuerdo ministerial de la notaria 37 del Dr. Medardo Sanchez del 08-09-1948 e inscrita el 30-09-1948, compraventa notario 26 Dr. Homero López del 09-03-2005 inscrita el 20-09-2005 de la parroquia de Yaruqui, cantón Quito, provincia de Pichincha, Predio No. 5150502. 3.- Notificar, a la Dirección Metropolitana Tributaria con el presente acto administrativo para que proceda en lo que a sus competencias corresponda. 4.- Notificar con el presente acto administrativo a EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESPECIALES, correo electrónico juridico@aerpuertoquito.gob.ec, que ha sido consignado en el formulario de trámite. 5.- Actúe en calidad de Secretario Ad-Hoc en el presente trámite el funcionario Ing. Julio César Ortiz Eras. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.”

Con los antecedentes expuestos, en mi calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización–OOTAD, en concordancia con el artículo 88 Literal d) referente a la fiscalización del mismo Código y el artículo 16 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, de 8 de marzo de 2016, convoque a una mesa de trabajo el día **miércoles 22 de mayo del 2024, a las 10:30 en mi Despacho**, para tratar el tema Alpachaca - Caso Señora Bellavenis Vallejo.



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0151-O

Quito, D.M., 17 de mayo de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Anexos:

- gaddmq-shot-dmc-ugc-azt-2024-0398-r_(1).pdf
- EPMSA-GG-2024-0284-OF(1).pdf
- EPMSA-GG-2024-0285-OF.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Economista
Diana Julieta Arias Urvina
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Señora Economista
Lidice Yolanda Ganchozo Macias
Jefa de Coactivas
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

